

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MASCARAQUE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio del año 2011, aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en sesión plenaria de fecha 26 de febrero de 2011.

Los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones contra el mismo durante quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente, en previsión de las cuales se publica el resumen por capítulos, así como la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

D) Resumen clasificación económica por capítulos

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
A) Gastos por operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	293.837,47
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	196.941,13
3	Gastos financieros	6.124,62
4	Transferencias corrientes	10.500,00
B) Gastos por operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	138.000,00
9	Pasivos financieros	9.088,44
	Total gastos	654.491,66
ESTADO DE INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	211.936,90
2	Impuestos indirectos	68.181,65
3	Tasas y otros ingresos	115.711,11
4	Transferencias corrientes	143.540,00
5	Ingresos patrimoniales	13.222,00
B) Ingresos por operaciones de capital:		
6	Enajenación de inversiones reales	50.900,00
7	Transferencia de capital	51.000,00
	Total ingresos	654.491,66

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad**PERSONAL FUNCIONARIO.**

Secretaría-Interventor. Plazas: Una. Grupo A1, C.D.: 26.

Alguacil. Plazas: Una. Grupo OAP, C.D.: 14. Cubierta.

PERSONAL LABORAL FIJO.

Técnico Bibliotecario. Plazas: Una. Grupo profesional 2. Cubierta.

Técnico Superior Administrativo. Plazas: Una. Grupo profesional 3. Cubierta.

Limpiadora. Plazas: Una. Grupo profesional 10. Cubierta.

Operario de Servicios Múltiples. Grupo profesional 10.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL.

Piscina municipal. Plazas: Dos. Socorristas. (Tiempo parcial).

Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio. Plazas: Cinco.

Agente de Desarrollo Local. Plaza: Una.

Mascaraque 281 de febrero de 2011.-La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

N.º I.- 3201